

El Comercio Veracruzano durante la Etapa Emancipadora 1808-1821

Juan Andreo García

I. "LA CRISIS ECONOMICA PRERREVOLUCIONARIA. LA NUEVA ESPAÑA DURANTE EL BIENIO 1808-1809"

I. LA CRISIS AGRARIA Y EL COMERCIO

La raíz económica de nuestra coyuntura está quizá en las crisis agrícolas¹ de los años 1808-09: Durante el primero de estos años se produjo una sequía prolongada, seguida el 1809, de heladas anticipadas². Las cosechas de maíz —alimento básicos de la población— se perdieron en su casi totalidad³. Ganadería, minería y pequeñas industrias, también se vieron inmediatamente afectadas, no pudiéndose mantener la producción. En algunos casos, como en los Reales de minas de la Intendencia de Guanajuato, los costes llegaron a ser inasequibles y hubo que cerrar minas e industrias, por lo que se incrementó la población desocupada⁴. Las capas más humildes de la población fueron las más directamente afectadas, sumiéndose una vez más en la pobreza y en el endeudamiento⁵, mientras que los grandes terratenientes extendían sus predios a costas de los pequeños campesinos. Con ello se aceleró un proceso de

1. FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1808-1810*. Colegio de México. México, 1969, p. 177. "...tras la grave crisis de 1785-1786, los mexicanos estaban muy sensibilizados al fruto de la mala política y de las desigualdades sociales, por lo cual, ante la inminencia de otra grave crisis, la tensión no tuvo más remedio que estallar".
2. *Ibidem*, p. 119.
3. *Ibidem*, p. 134.
4. *Ibidem*, pp. 152, 153. La situación se describe con gravedad: Durante 1808, la sequía afectó en tal manera al ganado, que hicieron falta animales para la siembra en los Reales de Minas. Las lluvias volvieron a faltar en los meses de junio, julio y agosto, por lo cual en septiembre de este año, se consideran perdidas todas las cosechas de maíz de Mazapel y Sombrerete, esperándose mediocres en Juárez y Fresnillo; más al Sur, en Guanajuato, dada la importancia de sus minas, la situación fue más grave, en agosto de 1809 el intendente de la provincia informa al virrey, que debido a la escasez de lluvias, la cosecha se había reducido a la mitad, lo que hacía aumentar la escasez de carne y por supuesto su valor, así como el del maíz llegaba a costes inasequibles.
5. BARBOSA RAMIREZ, A. René, *Estructura económica de la Nueva España, 1519-1810*. México, 1975, pp. 216, 219.

asimilación territorial que venía ocurriendo tradicionalmente en la Nueva España y que se veía favorecido en los años de escasez.

Esta situación difería poco de las típicas crisis agrarias del siglo XVIII en México⁶, y probablemente hubiese pasado sin mayor trascendencia, de no haber coincidido con la de autoridad que surgió en la península. Pero esto no le resta importancia al malestar socio-económico que se registró en México durante aquellos años y que seguramente influyó en el movimiento revolucionario de 1810.

La situación del comercio

El sector del comercio fue aparentemente el menos perjudicado, siguiendo la pauta de aumento o descenso de su actividad comercial marcada desde el establecimiento del Libre comercio, según se tratara de época bélica o no⁷. Varias circunstancias coadyuvaron a que esto siguiese así. Tanto en el comercio interior como en el exterior la plata mexicana era el elemento básico, y en la mayoría de las veces no tenía contrapartida alguna en productos u objetos comprados con ella⁸. Si la crisis agrícola repercutió directamente en la producción en general, el comercio lógicamente debería haber disminuido, pero ocurrió todo lo contrario. Parece ser que lo que se produjo fue una aceleración del proceso de descapitalización al que la Colonia se veía sometida tiempo atrás, lo que iría en progresivo aumento: En un primer momento por las necesidades bélicas de la península, y más tarde por miedo a un desenlace favorable a los movimientos revolucionarios que brotaron en América después de 1810. De este modo el capital que salió de México, sobre todo a partir de 1810, cuando las minas dejaron de funcionar, fue el acumulado en los Reales de minas y en la casa de la moneda de México⁹.

La crisis agraria Novohispana debía afectar lógicamente a la exportación de géneros coloniales por Veracruz, pero se mantuvo en unos niveles similares a los de años anteriores. El fenómeno parece

6. FLORESCANO, Enrique, *op. cit.*, pp. 118, 119. Según el autor, en la historia de México, por poseer este país una estructura económica eminentemente agraria, se puede apreciar durante la época colonial una situación cíclica de crisis económicas. Para él, los años de 1808 y 1809, se incluyen en el último de estos ciclos —el número diez— que va desde junio de 1804 a octubre de 1811 en su fase de expansión, y hasta 1814 en la de contracción.
7. CANOVAS BOTIA, Antonio, *Última crisis del comercio colonial mexicano: Crisis del Antiguo Régimen y período prerrevolucionario en México, 1802-1808*. Tesis de Licenciatura inédita. Departamento de Historia de América de la Universidad de Murcia. Murcia, 1979. En este trabajo se pueden apreciar las alternancias del comercio según las diferentes coyunturas.
8. GORTARI, Hira de, "Comercio novohispano a través de Veracruz, 1802-1810", en *Revista de Historia Mexicana*. Enero-marzo, 1968. V. XVII, Nº 3, p. 440.
9. Podremos comprobar esto en los capítulos posteriores elaborados por nuestras compañeras Rosa Hervás e Isabel Olmos.

más extraño si consideramos que el grueso de la exportación se realizaba a España y que en estos años disminuyó la demanda de tales géneros, por haberse restringido su territorialidad y geografía¹⁰: Veracruz negociaba sólo con la España fiel a la Junta Central, que cada vez era más pequeña. Tenemos así conjugadas una menor producción agrícola y una menor demanda metropolitana. El sostenimiento de los niveles exportadores se explica por la derivación del comercio colonial a través de Cádiz hacia el Mediterráneo.

Dentro de los géneros exportados por Veracruz, existen dos casos anómalos: El azúcar mexicano que sufría la competencia del cubano, a un precio inferior pese a ser de mayor calidad, por lo que su exportación disminuyó sensiblemente. Por su parte el cacao, que no era de origen novohispano, consta en las balanzas de Quirós como salido por Veracruz. La explicación que da el secretario del consulado, es que la exportación de cierta cantidad de este producto, desde sus lugares de origen: —Caracas, Maracaibo y Guayaquil—, se hizo con dinero del Virreinato de la Nueva España¹¹.

Si la crisis agraria no incidió demasiado en los artículos de exportación, mucho menos en los de importación. Aunque la demanda de artículos de alimentación se incrementó, la península no estaba en condiciones de ayudar a paliar una crisis agraria, dadas sus dificultades para salir a flote de sus situación bélica interna. El resto de las colonias por otra parte, no estaban preparadas para eventualidades de este tipo y el tráfico mercantil interamericano era insuficiente, sin la ayuda del español, que se veía impedido. Con todo, estos artículos eran los únicos productos de alimentación que podían paliar algo la crisis, si bien lo que se importó fueron productos tradicionales como el cacao, cera, sal, azúcar, café, etc. Estos productos no eran de primera necesidad, aunque tampoco se consideraban artículos de lujo, pero en estos años de escasez sólo podían ser adquiridos —dados sus elevados costos— por las clases altas de la sociedad mexicana.

10. La disminución de esta demanda creemos no fue excesiva, pues si es cierto que se restringió la territorialidad no es menos cierto que las necesidades españolas ante la guerra se incrementaron bastante. Ello contribuye a explicar el porqué la exportación colonial, vía Veracruz, mantuvo niveles similares a años anteriores.

11. Ver el capítulo relativo a La Guaira en la presente publicación.

12. La crisis agrícola repercutió relativamente poco en algunos productos tradicionales. La grana supuso el 33% y 40% respectivamente cada año, aumentando en 1809 el 175% sobre el año anterior. Le siguió en importancia el añil, procedente de Guatemala y supuso el 22% y 27% cada año. Con la harina, durante los dos años, casi en su totalidad se exporta a las colonias y supuso el 13% en 1808 y el 7% en 1809. La razón de su orientación a América estribaba en que: primero, España producía lo suficiente para autoabastecerse, y segundo porque la harina novohispana no podía competir con la baratura y calidad de la norteamericana; HUMBOLDT, A., *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, 1973. En su libro IV, se recogen las quejas del obispo de Michoacán, Abad y Queipo, sobre los fuertes impuestos que se ejercen en el comercio novohispano, que hacen que su harina

Las importaciones europeas eran predominantemente textiles —extranjeras en su mayoría— y se hicieron aún más necesarias en estos años cuando los mexicanos entraron en un descenso de producción; mientras tanto los artículos de alimentación, sobre todo vinos y licores, eran nacionales. Como artículo de lujo poco corriente, destacaba la canela, si bien era fácil que se introdujera en México directamente de Oriente a través de Acapulco¹³,

Normalización del comercio transatlántico

A principios del período, la situación del puerto vino condicionada por la situación de guerra con Inglaterra, y las consiguientes dificultades¹⁴. Con la invasión francesa de la metrópoli, dichas circunstancias comenzaron a cambiar. Ya desde junio de 1808, se dio un tácito acuerdo de paz con la Gran Bretaña que no se firmó hasta 1809¹⁵. Esto permitió una recuperación progresiva del tráfico comercial entre la península y sus colonias. El síntoma más importante de dicha recuperación fue la disminución del tráfico de neutrales que supuso un 35% menos que el año anterior, mientras que el resto del comercio superó en seis millones de pesos a lo negociado en 1807. Así el valor total del presente año ascendió a 25.011.816 pesos.

Mientras 1808 puede decirse que fue un año de transición económica comercial, el siguiente, 1809, fue de auge y esplendor, para entrar a partir de 1810 en una disminución progresiva que llegaría hasta el final del régimen español.

La balanza comercial del puerto de Veracruz durante el año de 1809 ascendió a la cifra de 48.706.519 p. f.¹⁶, lo que supuso casi

no pueda competir con la norteamericana, a pesar de que la primera tiene mano de obra más barata y los gastos de transporte a Cuba son menores.

Sobre la explicación del caso del cacao dada por Quirós ver: LERDO DE TEJADA, M., *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*. México, 1853. Apéndice 22, nota 6.

13. *Ibidem*. Apéndice 21, nota 13. En ella se especifica la entrada por Acapulco de géneros extranjeros, destacando la canela. Es presumible que al prohibirse el tráfico con los neutrales, por Acapulco y otros puertos siguiese entrando tan preciada especia.
14. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias*. E.E.H.A. Sevilla, 1972. En él se estudian las dificultades comerciales derivadas de la guerra con Inglaterra, durante los años que preceden a nuestro período; CANOVAS BOTIA, Antonio, *op. cit.* En ella se aprecian las consecuencias de eso mismo pero en Veracruz.
15. GEBHARDT, Víctor, *Historia general de España y sus Indias*. Barcelona, 1863, pp. 469, 470. Recoge el autor cómo desde primeros de marzo, procedentes de puertos ingleses llegan a puertos españoles, víveres, municiones y vestuario abundante. Además son enviados a Asturias dos oficiales y el mayor General Sir Thomas Dyer, "para informar del movimiento y dirigirlo".
16. A.G.I. Audiencia de México, 2994. Documento del estado general o balanza del comercio recíproco, hecho por el puerto de Veracruz, durante los años que van desde la erección del Consulado —1796— al de 1820. Realizado por Don José María Quirós.

24 millones de pesos más que el año anterior, haciendo de aquél, el segundo en volumen comercial desde la erección del consulado hasta la independencia novohispana. Las causas de estas elevadas cifras fueron, según Ortíz de la Tabla, similares a las del año 1802, pues se reprodujeron las mismas circunstancias: "Se acaba un período de guerra, en el primer caso con la Paz de Amiens, y en el segundo con la paz de enero de 1809, y en los dos casos comienzan a salir de España y de Veracruz los excedentes acumulados en los años de guerra"¹⁷.

Dentro del total comerciado por el puerto de Veracruz en estos dos años, las exportaciones supusieron el 58% y en su mayoría se destinaron a España, necesitada más que nunca de la ayuda de sus colonias americanas. En las importaciones ocurrió otro tanto y aunque todos los géneros no vinieron directamente de España, se dio la circunstancia de que la mayoría de los productos eran nacionales, ya que por R. O. del 10 de mayo de 1807, se permitió a algunos puertos coloniales comerciar sus excedentes de producción española con las demás colonias, por lo que la producción nacional que vino en estos dos años a Veracruz, no sólo procedía de la península, sino también de otros puertos hispanoamericanos —especialmente de La Habana— lo que facilitó en ocasiones un comercio ilícito¹⁸.

Reflejo de la crisis: Precios y salarios

Debido al caos agrícola existente, los productos del comercio interior aumentaron sus precios de manera alarmente, mientras que los del comercio exterior se vieron afectados en menor medida.

La tónica general de alza de precios la dio un producto básico en la alimentación novohispana, el maíz. Según Florescano: "...su subida o bajada regulará el alza o baja de los demás productos"¹⁹. Así, durante 1808, se mantuvo en una media de 24 r.v. la fanega, para ir en ascenso al año siguiente hasta 34 r.v. fanega en diciembre de 1809, lo que supuso un aumento de su precio de un 54% respecto de 1807 (ver gráfico). Este ascenso del precio del maíz en

17. ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: Crisis de dependencia*. E.E.H.A. Sevilla, 1978, pp. 226, 227.

18. A.G.I. Audiencia de México, 2994. "Recapitulación de géneros reexportados por Veracruz en 1809". Este documento constata el hecho de cómo La Habana va a ser el centro reexportador más importante, hacia las colonias. Las cifras que aparecen en este documento, coinciden con las que en el apartado de importaciones desde América recoge José M^o Quirós; A.G.I. Indiferente General, 2462. Documento 349. Relación de Ordenes Reales, condiciones y quejas sobre este tipo de comercio, que perjudicaba gravemente los intereses veracruzanos.

19. FLORESCANO, Enrique, *op. cit.*, p. 224, y A.G.I. Audiencia de México, 2994. Memoria de Estatuto leída en 1809 por Don José María Quirós. En este documento se recogen las oscilaciones de precios de los productos más importantes, durante el año 1808.

un momento de escasez hizo aumentar anormalmente el precio de los demás productos de consumo interno, como el frijol, la harina y especialmente la carne, que se hacía inalcanzable a la gran masa de la población novohispana, originándose el consiguiente descontento general.

En el comercio exterior se registró un alza de los precios, aunque no tan acusada como en el interior, dada la normalización del tráfico con la península y la salida de productos detenidos durante cierto tiempo. Hubo excepciones, con escasas subidas e incluso con disminuciones respecto a 1807²⁰. Así pues, los productos nacionales de importación, salvo el vino blanco, se abarataron; mientras que los extranjeros se encarecieron, tanto los venidos de España como los de América. Los productos de exportación a España disminuyeron sus precios —algunos hasta un 14%, caso de la purga y el añil— dado lo bajo de la demanda²¹; otros los aumentaron, especialmente afectados por la sequía, caso de la grana, granilla o harina. En la exportación a América el aumento fue general y progresivo en estos dos años ya que tras la guerra con Inglaterra la mayoría de los productos abastecían, sobre todo, la demanda metropolitana, por lo que los destinados a América escasearon.

La relación precio-salario se hizo insostenible y contribuyó al descontento social, en especial del campesinado. Según Alperovich: "En muchas ocasiones el mísero salario que percibían no se les paga en efectivo, sino en víveres, tequila y ropa"²², y aunque en

-
20. ANDREO GARCIA, Juan, *Última crisis del comercio colonial mexicano: La época de la Junta Central Suprema española y los primeros movimientos emancipadores, 1808-1809*. Tesis de licenciatura inédita. Departamento de Historia de América, Universidad de Murcia, 1979. En esta nuestra tesis de licenciatura establecemos las relaciones de precios de todos los productos en estos años. Cuadros del N° 11 al 18. En las importaciones desde España, los géneros nacionales descienden sus precios el 10% y 20% respectivamente cada año —siempre respecto a 1807—, exceptuando el vino blanco que sube el 16% y 86%; los géneros extranjeros aumentaron sus precios el 11% en 1808 y el 2% en 1809, exceptuando la canela cuya subida fue mayor, respectivamente el 57% y 43%. En las importaciones desde las colonias, los productos coloniales disminuyeron sus precios con respecto al año 1807 el 10% y 35% cada año, mientras que los europeos aumentaron el 11% y 14%, respectivamente.
21. LERDO DE TEJADA, Miguel, *op. cit.* Apéndice 22, nota 11, y A.G.I. Indiferente General, 2250 y Arribadas, 196. Contrastando las diferentes notas de llegada de buques a Cádiz, hemos comprobado alguno de los precios de estos productos: La Grana, de marzo de 1808 a julio de este mismo año, aumenta de 100 p.f. por arroba a 124 p.f., debido, aclaran los mismos documentos, a las malas cosechas; al tiempo se comprueba cómo bajan sus fletes de 7 p.f. la arroba a 6 p.f., ocurriendo lo mismo con el añil. Durante 1809 la grana seguirá aumentando su precio hasta 160 p.f. por arroba en septiembre, los demás productos tendrán precio estable e incluso tenderán a la baja. Pero es destacable el caso de la harina, cuyo precio disminuye en 1808, con respecto al año anterior el 6%, mientras que en el año 1809 aumentará la exorbitante cantidad del 297% sobre el mismo año.
22. ALPEROVICH, M. S., *Historia de la Independencia de México, 1810-1824*. México, 1967, p. 79.

ocasiones —sobre todo los mineros— cobraban en metálico, como el aprovisionamiento de los Reales de minas dependía del dueño, ese dinero volvía íntegro a estos establecimientos, cuyos precios eran abusivos dado su carácter monopolista²³.

Según Melchor Ocampo, en 1808 el salario de un trabajador agrícola era de nueve a doce reales a la semana²⁴. Para Florescano era de 2,5 reales a primeros de siglo el salario de un peón de hacienda, mientras que Gibson afirma que excepcionalmente subía a tres, unido a una ración de maíz a la semana, que era de un almud (6,9375 L.) y cuyo consumo para una familia de cuatro personas era de dos días. Los artesanos y especialistas (carpinteros, zapateros, etc.) tenían un sueldo de 3, 5, 8 y 10 reales diarios, con lo que parece podían salir adelante —aunque en tiempos de crisis se les arrebató la mayor parte de ese salario—²⁵. Así pues, una familia necesitaba aproximadamente una fanega cada quince días, ésta costaba de 24 a 34 r.v en estos dos años. Con 7 ó 9 reales semanales apenas eran suficientes para comprar el maíz necesario, sin contar con otros productos básicos de alimentación como la leche, huevos, frijol, harina y mucho menos carne.

Todo lo cual no hace más que evidenciar un aspecto de la crisis económica a que se veía sometida la Nueva España y que derivaría en un fuerte malestar no ya sólo en el campesinado, sino también en algunos sectores de la minería y el comercio.

Malestar general del comercio

Aunque el comercio del bienio 1808-09, acusó un aumento progresivo, presenta algunas señales de la crisis que se manifestará abiertamente en el período siguiente y que conducirá a la polémica sobre el Libre comercio. Los indicadores de la misma fueron los impuestos y el contrabando:

a) *Los impuestos*: acuciaron más la crisis económica existente por la subida de precios y la situación del agro mexicano. Son varios los autores que establecen una relación de impuestos para la época²⁶, pero sobre todos destaca “la relación de impuestos que se cargan a las mercancías extranjeras”, documento fechado en 20

23. BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*. Madrid, 1975, p. 37. “La venta y distribución, tanto de la materia prima como elaborada para la manutención de las minas, pertenecía a un grupo de 28 casas mercantiles, todas ellas emparentadas con los grandes propietarios”.

24. LOPEZ GALLO, M., *Economía y política en la historia de México*. México, 1967, p. 56, cita a Melchor Ocampo.

25. FLORESCANO, Enrique, *op. cit.*, pp. 143, 144.

26. LERDO DE TEJADA, Miguel, *op. cit.*, p. 23; GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *op. cit.*, p. 45. Relación de impuestos extraída del A.M.C. Actas capitulares. Cabildo, 54, t. 177, fol. 1178; ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *op. cit.*, p. 35. Relación extraída del A.G.N. México. Consulado, t. II.

de marzo de 1809²⁷, que parece nos da la referencia exacta de los impuestos que se imponían a las mercancías extranjeras y por deducción sobre las españolas.

En dicha relación, sobre la base de 100.000 pesos negociables en mercancías inglesas desde Londres a Cádiz, se le gravaba un 35% total entre los apartados que siguen: Comisión, flete, seguro, acarreo, descarga, nuevos acarreo, marchamo, obención, alcaydía, Consulado antiguo, otro moderno, almirantazgo, subvención extraordinaria, Internación, Consolidación y otros menores; cantidad y relación esencialmente parecida a la que citan otros autores²⁸. Esto hace aumentar la cifra inicial a unos 135.000 pesos, cantidad que constará como avalúo de aduana. Sobre esta cifra global, y al llegar a Cádiz, se la cargará el 8% como utilidad del comerciante o sea 10.800 pesos, elevando la suma anterior a 145.800 pesos.

Una vez en Cádiz y embarcada para América a dicha mercancía se le gravaba con el 7% de derechos Reales o Almojarifazgo de salida, el 5% de contribución extraordinaria²⁹, el 1% de Consulado antiguo y moderno y por gastos menores y de conducción la cantidad de 1.400 pesos, todo lo cual viene a suponer el 13% aproximadamente sobre el avalúo de aduana que en dinero es un total de 166.154 p.f. Siguiendo con la misma relación de impuestos, a estas mercancías al llegar a América se les carga un 23,5% sobre los precios de avalúo entre Derechos reales, alcabala, Consulado, seguro y flete, que suponía la cantidad de 34.263 p.f., cifra que sumada a la anterior de 166.154 pesos nos daría el monto total de 200.417 p.f., a los que añadiendo una moderada ganancia para el comerciante de un 8%, resulta que las mercancías inglesas por valor de 100.000 p. en su puerto de origen, valdrían puestas en la Nueva España 216.450 p.f., el 116% sobre dicho valor de origen.

Por exclusión podemos entresacar el tipo de impuestos que se cargaban a las mercancías españolas, desde luego éste era sensiblemente menor, como ocurre en cualquier sistema proteccionista. Evitando los impuestos que se citan para su embarque en el extranjero y disminuyendo los derechos de extracción y de entrada ya que en lugar de un 7% pagaban el 3%, resultando que las mercancías españolas en Veracruz ascenderían entre un 37,5% a un 50% sobre su valor.

Al final de dicha relación de impuestos, se añade lo que las mercancías inglesas costarían en la Nueva España si se llevasen directamente desde Londres. Esto nos puede hacer pensar que

27. A.G.I. Ultramar, 810. Factura de derechos y gastos de mercaderías inglesas que vienen a España y posteriormente van a América.

28. Ver autores citados en la nota N° 26.

29. Este impuesto extraordinario no está citado por los autores anteriores. Creemos que se constituyó para el mantenimiento de la guerra contra Francia.

este documento pudo ser utilizado como alegato en favor del Libre comercio. En este caso a la suma de 100.000 p.f. en mercancías se le añadiría:

Por derechos reales	1%
Seguro para América	4%
Flete	3%
Comisión	3%
	<hr/>
Total	11%

Esto haría ascender el costo de dichas mercancías sólo 11.000 p.f., disminuyendo sobre los costos de mercancías por pasar por España en más de la mitad: Concretamente 105.450 pesos.

Tales cargas impositivas provocaron las protestas continuadas del comercio novohispano, que si bien se iniciaron en estos momentos, adquirieron más fuerza desde 1810, cuando la situación política se complicó por el movimiento revolucionario, y terminaron produciendo un malestar general que tuvo distintas manifestaciones económicas en los años siguientes como se verá.

b) *Contrabando*: Este tipo de comercio fue una solución contra el elevado régimen de impuestos. Los comerciantes de la Nueva España, conocidos los buenos resultados del comercio de neutrales durante los años 1802 a 1807, se resistieron a perder las ventajas obtenidas. Según la Memoria de Estatuto de D. José María Quirós leída en 1809 al Consulado de Veracruz: "... las costas laterales de Veracruz eran desconocidas y temibles para los buques de otras potencias; pero en los últimos tiempos han sido plenamente examinadas por neutrales, que han entrado y salido de su puerto, de cuyas resultas se han animado los ingleses en las dos últimas guerras a mantener sobre él un continuo crucero y bloqueo con tanto atrevimiento que, mandando sus esquifes a tierra hacia aquellos parajes en que ni hay defensa ni embarazo para que consigan sus intentos, se han aprovisionado de agua, de leña y de ganado siempre que lo han necesitado, y de igual manera han introducido materias de ilícito comercio", y en el mismo texto se encuentra lo siguiente: "... ha llegado a tal descaro el contrabando que públicamente, se dice se ha hecho en esta plaza y bahía, siendo tal asunto del dominio público y dedicándose a tal traición gran parte de la población"³⁰.

En este informe Quirós, secretario del Consulado, especifica también que por la venta de géneros decomisados, la Intendencia había obtenido la cifra de 793.442 p.f. "siendo una pequeña parte de los que se habrán salvado por la facilidad de introducirlos". Se calculaba que en el último quinquenio se introdujeron, por este tipo de comercio, mercaderías por valor de más de veinte millones de pesos,

30. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Memoria de Estatuto leída en enero de 1809 por Don José M^o Quirós.

que en derechos reales hubiesen producido más de dos millones de pesos³¹.

Atajar este tipo de comercio era muy difícil, ya que en él se veían implicados no sólo los buques "agraciados"³², que antes de entrar en puerto se acercaban a la costa y vendían los productos que tenían prohibida la entrada en el mismo—, sino también los altos cargos de la administración local que obtenían pingües beneficios. Un ejemplo de esto encontramos en la Memoria de Estatuto de Quirós en la que se expone el caso de una fragata angloamericana que desembarcó en Guaymar, provincia de Sonora y públicamente y con licencia del jefe del lugar, vendió la mayor parte de un rico cargamento de ropas, llevándose como pago plata en barras³³. Todo ello contribuía al malestar del comerciante veracruzano cuyas protestas al Virrey no fueron consideradas, lo que llevaría a presentarlas a la Corona en años posteriores.

El problema de la reexportación cubana

A este malestar general se añadieron los problemas que el Consulado de Veracruz, como entidad específica de comercio, tuvo con otros consulados. Desde la fecha de erección del mismo, había sido constante la oposición del Consulado de México, ya que con el establecimiento de aquél, éste perdía su papel monopolista que mantenía desde hacía muchos años³⁴. Dada esta disputa, se consiguió que la feria no se instalase en Veracruz, sino en Jalapa, punto intermedio entre el puerto y la capital. También tuvo Veracruz dificultades con otros puertos, como el de Campeche³⁵. Pero el problema más acuciante del Consulado en estos dos años fue con el consulado de La Habana por las reexportaciones cubanas.

Estas se iniciaron con las R. O. de 16 de junio y 10 de mayo de 1807, que concedieron permiso a las embarcaciones españolas

31. *Ibidem*, p. 8. Por ser documento manuscrito lleva numerado sólo el haz de las hojas.

32. ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *op. cit.*, p. 327. "Los agraciados" eran comerciantes que obtenían de parte de la corona española permiso especial para comerciar con países con los que normalmente estaba prohibido el comercio. Generalmente los "agraciados" comerciaban con Jamaica u otros puertos ingleses.

33. A.G.I. Audiencia de México, 2997. Memoria de estatuto. *Doc. cit.*, pp. 6-7.

34. FLORESCANO, Sergio, *La política mercantilista española y sus implicaciones económicas en la Nueva España*. Rev. de historia Mexicana, vol. XVII, Nº 3, pp. 460-466. México, 1968. Recoge pormenorizadas las disputas entre los monopolistas gaditanos y los "monopsodistas" mexicanos. El término significa que se es el único detentador de la capacidad de compra, p. 466.

Desde luego también se explica que se instauró el consulado de Veracruz, además de por las razones aludidas, sobre todo porque la Corona española quiso poner freno al poder de los comerciantes de la capital del virreinato.

35. ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *op. cit.*, p. 127, y RUBIO MAÑE, Ignacio, *Comercio marítimo entre Veracruz y Campeche, 1801-1810*. Boletín del A.G.N. México, Abril-Mayo-Junio de 1954, Vol. 25, Nº 2.

para hacer escala en Cuba y autorizaron la exportación desde la isla de los efectos sobrantes e invendibles— correspondientes a registros de la península— hacia otros puertos de América, lo que dio pie para la realización por parte de la isla de un tráfico ciertamente ilegal. Cuba se aprovisionaba de mercancías procedentes de los puertos norteamericanos e ingleses y las enviaban luego a Veracruz y a otros puertos hispanoamericanos como si fueran manufacturas de procedencia española³⁶.

Ante tal situación, el Consulado de Veracruz comenzó a elevar quejas primero al virrey y más tarde a la metrópoli directamente sin recibir ningún tipo de respuesta. El Consulado de La Habana prosiguió permitiéndose algunas libertades; en los días 5, 8 y 16 de abril de 1809, se reunió y elaboró un reglamento especial por el que se establecían las normas para el comercio con Norteamérica—que acababa de levantar su embargo³⁷— y con otros países neutrales sin ningún tipo de permiso de la metrópoli y ante las airadas protestas de Veracruz³⁸.

A través de esta polémica, se puede apreciar la inusitada fuerza que poseía el Consulado de La Habana en contra del de Veracruz, pese a que este último suministraba el Situado que sostenía la administración y el comercio cubanos. Ortiz de la Tabla afirma: "Veracruz frente a La Habana no lograría diversificar las estructuras de su exportación al extranjero y además se convertiría en consumidora y receptora de los excedentes habaneros"³⁹.

El origen de esta problemática parecía residir en el interés de Cuba por vender su azúcar a los Estados Unidos de América. Azúcar que antes obtenían de las Antillas Inglesas y de Haití, pero que ahora, arruinadas sus cosechas, venían de Cuba. Firmada la paz con Inglaterra y restablecido el comercio con la metrópoli, el

36. A.G.I. Indiferente general, 2462. En él se recogen una serie de cartas dirigidas por el consulado de Veracruz a España, donde se comprueba la realidad de este comercio ilegal.

37. LUCENA SALMORAL, Manuel, *Comercio de EE. UU. con España e Iberoamérica a comienzos de la presidencia de Madison, 1809*. Actas del Congreso sobre el bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos de América. La Rábida, Huelva, julio 1976 —en prensa—.

El 22 de diciembre de 1807 se decreta por parte de los Estados Unidos el "Non Intercourse Act", más conocido por el "embargo de Jefferson", que prohíbe la salida de cualquier buque de la Unión con destino al extranjero. Demuestra D. Manuel Lucena, que esto: "Era lo único que el presidente americano podía hacer para evitar que los buques norteamericanos fuesen apresados por ingleses o franceses, lo cual podía originar una guerra con cualquiera de los dos colosos mundiales, hecho que pondría en peligro su propia Independencia".

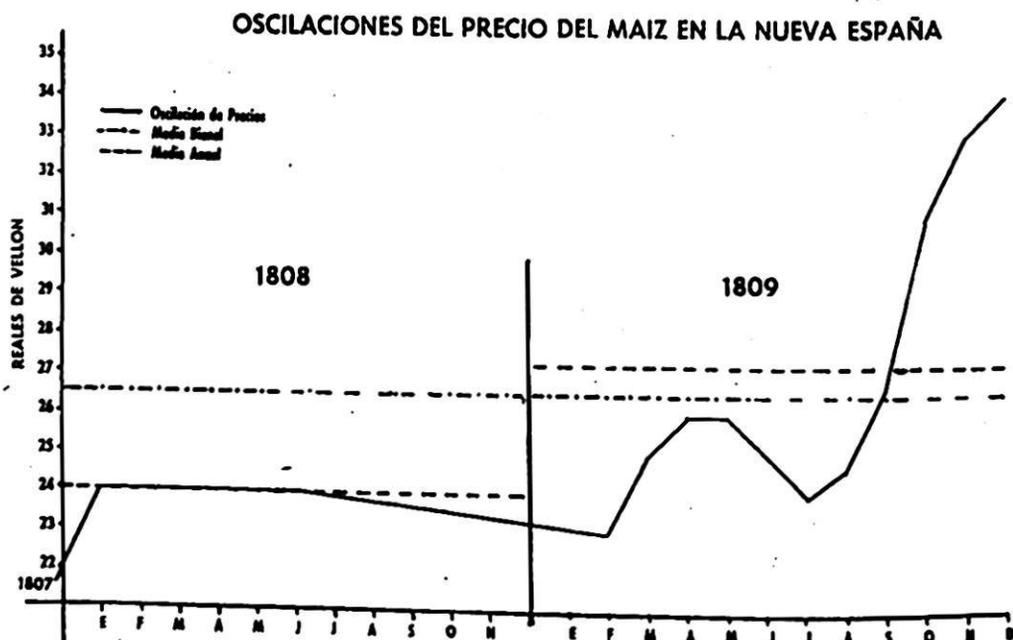
38. A.G.I. Indiferente General, 2462. Reglamento especial elaborado por el Consulado de La Habana, fechado el 11 de abril de 1809; LE RIVEREND BRUSONE, Julio, *Relaciones entre Nueva España y Cuba, 1518-1820*. Rev. de historia mexicana, Nº 37, México, 1934, p. 83.

Según este autor, el Consulado de Veracruz, por Real Orden de 13 de octubre de 1810, tendrá que aceptar la reforma realizada por el de La Habana.

39. ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *op. cit.*, p. 218.

azúcar cubano tendería a bajar de precio en favor de los mercados españoles, mientras que en Norteamérica podría mantener uno más ventajoso gracias al tráfico directo. Esto le permitía además importar la harina norteamericana, que revendía luego en hispanoamérica, incluso en la Nueva España, proveedor habitual de este producto, perjudicando gravemente los intereses mexicanos⁴⁰.

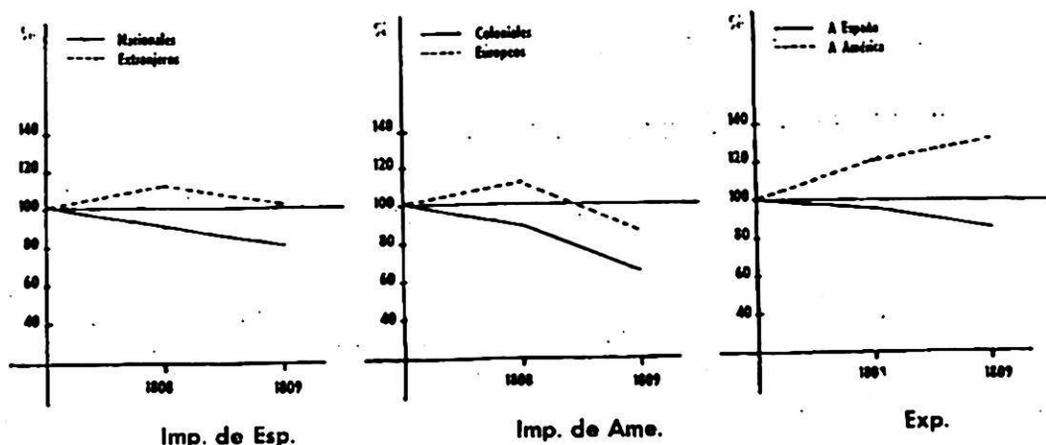
GRAFICO Nº 1



40. A.G.I. Indiferente General, 2462. Carta a la Junta Central de parte del Consulado de Veracruz, fechada el 26 de julio de 1809. En dicho documento se recoge el ejemplo de la harina, que venía saliendo hacia Cuba a un precio de 20 a 23 p.f. por arroba importando entre 599.400 a 689.310 p.f., pero levantado el embargo de los Estados Unidos, se dio al traste con el beneficio del Consulado de Veracruz y de la agricultura novohispana —en este producto— causando la pérdida de la harina que había en la Alhóndiga de Veracruz, que no pudo exportarse.

GRAFICO Nº 2

FLUCTUACION ANUAL DE PRECIOS 1808-09



II. PLATA MEXICANA PARA LA GUERRA ESPAÑOLA

La plata mexicana había solventado muchas de las necesidades económicas de la metrópoli y pagaba también la administración civil y militar novohispana. Con la invasión francesa, pese a estar en una situación de crisis económica la Nueva España respondió a la metrópoli en la medida de sus posibilidades de forma que Fray Servando Teresa de Mier afirmó: "La guerra es más cruel para nosotros que para España, que al fin la hace con nuestro dinero"⁴¹. Con ello se trasluce un sentimiento que hacía años se había arraigado profundamente en algunos sectores del pueblo mexicano y que no tardó mucho en manifestarse.

Es muy interesante evaluar las aportaciones de plata que durante el bienio 1808-09 hizo la Nueva España a la causa española. Fundamentalmente los caudales salidos por Veracruz lo hicieron por tres conceptos: 1) en concepto de donativos; 2) en concepto de préstamos, a cambio de un interés para el prestamista y 3) en concepto

41. LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona, 1976, p. 339, cita a Fray Servando Teresa de Mier.

de Situado⁴². Estos caudales salieron vía España por cuenta de la Real Hacienda y fueron los que sufragaron la guerra española. No hay que olvidar tampoco los caudales que por cuenta de particulares salieron en estos años para el pago de las mercancías comercializadas⁴³. Estos datos globalizaron la extracción legal de capitales, la ilegal, producida por el contrabando, es imposible de calcular.

1808: Salida de capitales acumulados

En agosto de este año llegaron a Veracruz con destino a México los comisionados de la Junta de Sevilla, D. Juan Jabat y el coronel D. Tomás de Jáuregui, cuyo propósito era hacer que el virrey reconociese a aquélla y la socorriese con recursos pecuniarios⁴⁴. Iban además autorizados para deponer al virrey en caso de que éste se resistiese a aquellos propósitos, como de hecho ocurrió. Estos comisionados, frente a los conjurados que depusieron a Iturrigaray, nombraron virrey a D. Pedro Garibay, que de inmediato publicó una proclama en la que verdaderamente se hablaba de los desastres sufridos por las armas españolas contra los invasores franceses e incitaba a contribuir para repararlos con los oportunos auxilios de dinero⁴⁵; pero antes de esto, en octubre de 1808, "el Virrey Garibay envió a Veracruz nueve millones de pesos sacados de las cajas reales, de las cuales seis se embarcaron en el navío San Justo, mandado por el marqués del Real Tesoro, y los restantes fueron

42. LE RIVEREND BRUSONE, Julio, *op. cit.*, pp. 87 a 96. El Situado era el dinero que la metrópoli ordenaba enviar a su cuenta a las colonias que no poseían fuente propia de extracción de oro y plata. Los grandes almacenes de este "Situado" eran La Nueva España y el virreinato del Perú, y entre las colonias que recibían éste, la principal sería Cuba, isla que sería el centro del comercio en el "seno" —golfo— y entre esta zona y la metrópoli, y que necesitaba gran cantidad de dinero para mantener este comercio y su propia administración. Le Riverend cita textualmente: "los situados o caudales públicos que la Hacienda Real de México transfería a La Habana para atender a los gastos estatales de orden militar y administrativo, fueron un factor de importancia en el desenvolvimiento económico de Cuba durante el período anterior a 1800". Desde luego, la situación siguió manteniéndose tras esa fecha, sólo que quizás la ampliación del comercio cubano con otras naciones, sobre todo con los EE. UU., hizo que la hacienda cubana necesitase menos del situado mexicano, no llegando por supuesto a prescindir de él. El mismo autor recoge, que el último situado recibido en La Habana, según La Sagra, fue en 1806, y sigue afirmando que Villanova muestra que hubo alguno posterior a 1810. Pues bien, nosotros hemos podido comprobar que en los años de 1808 y 1809 también hay envíos de Situado mexicano a Cuba.
43. LERDO DE TEJADA, Miguel, *op. cit.*, apéndices 21 y 22. Según estas balanzas realizadas por Don José M^o Quirós, durante 1808 se exportaron por cuenta de particulares la cifra de 11.863.044 p.f. en plata y oro. Durante 1809 se exportaron por el mismo concepto la cifra de 21.793.700 p.f.
44. LERDO DE TEJADA, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*. México, 1857. Vol. II, p. 14.
45. ALAMAN, Lucas, *Historia de México desde 1808 a la Independencia*. México, 1942. Vol. I, p. 273. En la nota N^o 17, cita que esta proclama se publicó en la Gaceta de México el 29 a abril de 1809.

embarcados en dos fragatas de guerra inglesa y remitidas a España. Además se reunieron grandes sumas de donativos distinguiéndose por su generosidad y patriotismo varios españoles acaudalados”⁴⁶. Parece ser que este fue el precio que pagaron los amotinados para que la península viese con buenos ojos el cambio operado en la colonia. Pues bien, las cifras que acabamos de citar y que recoge Arrangoiz, suponen una fuerte cantidad de dinero que hemos podido comprobar. Las dos fragatas inglesas que trajeron dinero fueron:

La fragata de guerra de S. M. B. “Diamante”, que llegó a Cádiz el 24 de diciembre de 1808 y que trajo la suma de 1.696.344 p.f., y la fragata de guerra S. M. B. “Melponeme”, que llegó a Cádiz el mismo día con la suma de 1.605.466 p.f. Posteriormente, el 1 de febrero de 1809, llegó a Cádiz el navío de guerra San Justo procedente de Veracruz y Habana. El San Justo trajo la suma de 6.753.133 p.f. además de cuatro cajones de alhajas y barretos de plata y oro, una barra y tejo de oro⁴⁷. Aparte de esas cantidades de las cajas reales, cada uno de estos buques traía una cierta cantidad de donativos, a saber: la fragata de S. M. B. “Melpomene” un total de 104.445 p.f. La fragata S. M. B. “Diamante” llevaba 190.403 p.f. por el mismo concepto⁴⁸, y el navío de guerra San

46. ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808-1867*. México, 1870, vol. I, p. 61.

47. A.G.I. Arribadas, 263. Documento de Relación de caudales y efectos venidos de Indias a cuenta de la Real Hacienda, desde 1808 a 1816, ambos inclusive.

48. A.G.I. Arribadas, 261. Relación de caudales traídos a cuenta de la Real Hacienda por las fragatas de S.M.B. Melpomene y Diamante. La fragata de S.M.B. Diamante, traía en donativos:

110.000 p.f Donativos de Puebla de los Angeles.
 60 p.f Donativos de Guadalajara.
 32.256 p.f Donativos del Consulado de Veracruz.
 30.000 p.f Mitad del realizado por el cabildo de la Catedral de Guadalajara.
 17.087 p.f Mitad de los vecinos de Veracruz.

190.000 p.f

El resto pertenecía a las Cajas Reales.

La fragata de S.M.B. Melpomene:

36.600 p.f Donativo de los vecinos de Veracruz.
 5.589 p.f Donativo de los vecinos de Guadalajara.
 30.000 p.f Mitad del realizado por el Cabildo de la Catedral de Guadalajara.
 32.256 p.f Donativo del Consulado de Veracruz.

104.445 p.f El resto perteneciente a las Cajas Reales.

Dichas fragatas llevaban además dinero por cuenta de particulares. La Melpomene, traía 50.000 pesos de plata para la “Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid”; A.G.I. Ind. General, 2285. 27 de diciembre de 1808. Hemos comprobado además que los comandantes de las dos fragatas pidieron el 2,5% del dinero que transportaban, como pago de este servicio, cifra que ascendía a 82.544 p.f.; A.G.I. Audiencia de México, 2374. Nota de la llegada de las dos fragatas dirigida al juez de la Real Hacienda. 14 enero 1809.

Justo un total de 125.404 p.f.⁴⁹. Añadiendo a estas cifras los 138.898 p.f. recolectados por la Real Hacienda⁵⁰, resulta que en concepto de donativos para la guerra, este año de 1808, la Nueva España aportó la cifra de 559.155 p.f. Cifra bastante elevada si se compara con los donativos que a la Junta Central remitió Caracas en los mismos años que siendo de 253.345 p.f. 51/2 se consideraron agotados los ámbitos monetarios venezolanos⁵¹.

A esto debemos añadir las cifras que en concepto de Situado salieron este mismo año:

Situado de Campeche	403.181 p.f.
Situado de Marina de La Habana ...	500.000 p.f.
Situado de tierra de La Habana	530.000 p.f.
Situado en Panzacola	3.577 p.f. ⁵²
Total	1.436.850 p.f. ⁵³

Podemos apreciar que casi el 75% de este Situado salía hacia la Isla de Cuba, con lo cual se puede comprender hasta que punto el comercio cubano estaba sustentado por el mexicano. Por tanto son explicables las insistentes quejas de las que ya hemos hablado, pues Cuba hizo en todo momento lo que le convino saltándose e interpretando las órdenes reales y perjudicando el comercio veracruzano⁵⁴.

Así pues, el total de los caudales salidos este año de la Nueva España en concepto de donativos y situados a cuenta de la Real Hacienda ascendió a la cantidad de 11.630.671 p.f., si unimos lo que D. José María Quirós nos especifica en sus balanzas como salido por cuenta de particulares, resulta que de un modo total este año salieron por

49. A.G.I. Audiencia de México, 2374. Carga del navío de guerra S. Justo. Su total de peso en plata era de 8.630.008 p. f. r/v y 1 ms. De los que 21.798 p.f. Donativos del Consulado de Veracruz. 103.611 p.f. Donativos de otros cuerpos y ciudades.

125.404 p.f.

El resto, exceptuando 2.068.924 p.f en plata por cuenta de particulares, pertenecían a las Cajas Reales.

50. A.G.I. Audiencia de México, 2942. Documento de índice-sumario general de ramos de la cuenta de cargos de 1808.

51. LUCENA SALMORAL, M., "El Donativo Patriótico hecho por Venezuela a España para ayudar a sufragar los gastos de la guerra de independencia peninsular". En Boletín de la Academia Nacional de la H^o.V. LXI. Marzo, Caracas, 1978. p. 15.

52. LE RIVEREND BRUSONE, J., *Op. cit.*, p. 87. No constata el situado a Cuba.

53. A.G.I. Audiencia de México, 2942. Ver nota 50.

54. Ya hemos podido comprobar este fraudulento comercio de exportación llevado a cabo por Cuba, llevando géneros y efectos extranjeros como si fuesen nacionales a las demás colonias españolas, causando graves perjuicios, ya que incluso podían vender productos existentes en las mismas colonias a un precio más bajo.

Veracruz 23.493.715 p.f.⁵⁵, cantidad que prueba el esfuerzo que se realizó, y que justifica la escasez de fondos por parte de las Cajas Reales en los años siguientes.

1809: Los préstamos; el recurso de la metrópoli

Desde principios de este año tenemos noticias sobre la colecta de donativos que venía realizándose en el Virreinato para sustentar la guerra contra los franceses en la Península. Hasta el viernes 7 de julio se habían recaudado según las Gacetas 1.505.351 p.f.⁵⁶. En ellas se recoge pormenorizadamente los contribuyentes y autores de estas donaciones, lo cual nos permite ver cómo en este papel sobresalían los españoles afincados en la colonia. Estos, además de contribuir con su dinero a los intereses patrios, buscaban el propio interés, y capitaneados por Gabriel de Yermo, viendo que la poca energía del Virrey Garibay ponía en peligro la dirección de la colonia, y a instancias de la Junta Suprema de Sevilla, depusieron a éste y nombraron Virrey al Arzobispo D. Francisco Javier Lizana y Beaumont, "de cuya acendrada fidelidad no podía dudarse y era respetado por sus virtudes"⁵⁷. Pocos días después de la toma de posesión del nuevo Virrey, llegó a México el comisionado inglés Sir Andres Cochrane Johnstone⁵⁸, enviado por su gobierno para recaudar los tres millones de pesos que la Gran Bretaña había prestado a España para guerra con Francia⁵⁹. Además dicho comisionado tenía un permiso dado por el gobierno español el 13 de mayo de este año para sacar de la Nueva España diez millones de pesos, los cuales serían pagados en Londres por la casa de D. Thomas Murphy, a quien se facultó para recibir y embarcar en Veracruz los caudales que se le entregasen hasta completar dicha suma.

Estas circunstancias pusieron en un grave aprieto a la Nueva España, ya que los fondos de las Cajas Reales estaban agotados. Ante la insistencia del Sr. Cochrane, el Arzobispo Virrey se dirigió a algu-

-
55. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Op. cit.*, pp. 193 y 200. Ante las cifras que acabamos de citar, son de extrañar las que nos da este autor.
 56. A.G.I. Gaceta extraordinaria de México, vol. XVI Nos. 79-83. Listas de donativos para la metrópoli. Se podría pensar que hacia finales del año, las cifras se duplicarían, pero como no tenemos constancia de esto, recogemos las cifras que en estas gacetas se expresan.
 57. A.G.I. Audiencia de México, 1633. Gaceta de México del sábado 24 de septiembre de 1808. Vol. XV, N° 102, p. 703 y ss.
 58. A.G.I. Audiencia de México, 2374. Estado que manifiestan los caudales remitidos a la península por cuenta de la Real Hacienda de México durante el gobierno del Virrey Arzobispo Lizana. 15 de enero de 1810.
 59. LERDO DE TEJADA, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, *Op. cit.*, p. 48; ARAGOIZ, Francisco de Paula, *Op. cit.*, p. 64, y ALAMAN, Lucas, *Op. cit.*, p. 283. En la nota 30, véase cómo se atestigua que a su paso por la ciudad de Puebla, dicho comisionado, deseando unos cuadros de Murillo habidos en el convento del Carmen, le fueron regalados de inmediato.

nos cuerpos de ciudadanos y particulares para que hiciesen un préstamo o adelanto por dicha cantidad, reembolsable con los primeros ingresos de las Cajas Reales. La prontitud con que se recaudó la cifra de 3.179.835 p.f. prueba no sólo la fidelidad de la Nueva España sino también del interés en realizar inversiones seguras, ya que antes de la fecha fijada, se empezaron a cobrar dichos préstamos con un interés del 6%⁶⁰.

Pero la medida más impopular entre los criollos acaudalados fue la Orden de 23 de mayo, por la que la Junta Central Suprema pidió a la Nueva España un préstamo voluntario de veinte millones de pesos fuertes, para cubrir gastos de guerra en la metrópoli. Esta suma era muy difícil de recaudar, como lo manifestó claramente Abad y Queipo, Arzobispo de Michoacán, en una exposición que envió al Virrey el 12 de agosto, proponiendo en su lugar otras soluciones. Así lo transmitió el Virrey a la Junta Central, respondiendo ésta que se siguiese adelante con la solicitud. No obstante, el Arzobispo Lizana no dio ningún paso en tal sentido, lo que sería una de las causas de su caída a mediados del año 1810⁶¹.

60. LERDO DE TEJADA, Miguel, *Apuntes históricos...*, *Op. cit.*, pp. 48-49. Estos préstamos se empezaron a cobrar desde el 6 de septiembre de ese año; ALAMAN, Lucas, *Op. cit.*, pp. 284-285, y A.G.I. Gacetas de México, Vol. XVI, Nos. 102 fol. 761 y N° 105, fol. 787.

Todos los historiadores consultados coinciden en que fueron pocos los mexicanos que contribuyeron a tales préstamos, aunque no se puede negar que dado el interés monetario, algunos se dejasen llevar por éste. Entre las personas que más se distinguieron destacan los miembros y allegados a la Audiencia de México, amén de otros altos cargos españoles de entre ellos enumeramos la siguiente relación:

Antonio Basoco	200.000 p.f
Alonso de Terán, Prior del Consulado	200.000 p.f
Tomás Domingo de Acha	150.000 p.f
Gabriel de Iturbe	100.000 p.f
Sebastián de Heras	100.000 p.f
Juzgado de Capellanías	75.000 p.f
Eusebio García	60.000 p.f
Cabildo Ecles. de México	50.000 p.f
El Consulado	50.000 p.f
Yermo... Miembros	50.000 p.f
Escalante... de	50.000 p.f
Eguía... la	50.000 p.f
Noriega... Audiencia	50.000 p.f
Otros comerciantes	55.000 p.f
El Marqués del Apartado... mexicano	80.000 p.f
El Marqués de Guardiola... mexicano	10.000 p.f

Además de 400.000 p.f que el Arzobispo hizo tomar a la fuerza de la casa del duque de Terranova, marqués de Oaxaca, descendiente de Cortés aunque en la relación figuraba como préstamo voluntario del D. Manuel de Santa María, gobernador de su estado y marquesado.

61. ALAMAN, Lucas, *Op. cit.* pp. 285-286, y ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *Op. cit.*, p. 73.

En el apartado de situado de moneda, durante el período de tiempo que transcurrió desde la toma de posesión del Virrey Lizana hasta enero de 1810, se extrajeron por Veracruz las siguientes cantidades ⁶²:

- Remitidos a La Habana en el Bergantín de Guerra "Lince" para sus atenciones y las de puerto Rico 450.000 p.f.
- Remitidos a Sto. Domingo con el comisionado de aquel gobierno, teniente de Fragata D. José Melgarés 100.000 p.f.
- Remitidos a Panzacola en la Goleta "Preserpina" 150.000 p.f.
- Prontas a enviar a Filipinas en la nave "Magallanes" 500.000 p.f.
- Suponiendo un total de 1.200.000.

En cuanto a los caudales extraídos por Veracruz a cuenta de la Real Hacienda, hemos constatado los siguientes ⁶³:

En el navío de guerra "San Francisco de Paula", que llegó a Cádiz el 6 de agosto de 1809, desde Veracruz y La Habana, trayendo un total de 3.361.869 p.f., incluidos donativos ⁶⁴; pero además hemos podido comprobar que por cuenta del Ramo de Consolidación traía, procedente de Guatemala, la cantidad de 558.535 p.f., y procedentes de Filipinas 87.920 p.f. ⁶⁵.

El navío de guerra "San Ramón", procedente de Veracruz y que llegó a Cádiz el 22 de diciembre de 1809 con un total de 1.500.000 p.f. ⁶⁶,

62. A.G.I. Audiencia de México, 2374. Estado de los caudales remitidos a las provincias americanas en concepto de situado.

63. A.G.I. Arribadas, 263. Relación de caudales y efectos venidos de Indias a cuenta de la Real Hacienda desde 1808 a 1816.

64. A.G.I. Arribadas, 263. Documento de carga de caudales que llevan los buques S. Fulgencio del Callao y el S. Francisco de Paula de Veracruz. Fechado en Cádiz 9 de octubre de 1809.

En este último buque venían:

Pertencientes al depósito hidrográfico	1.500 p.f
Pertenciente al Monte Pío militar	258.134 p.f
Pertenciente al juzgado de bienes de difuntos	31.182 p.f
De los oficiales al Supremo Consejo de Indias	50 p.f
Del Real Tribunal del Consulado de México, al Supremo Consejo de Indias	2.000 p.f
Comisos de una fragata procedente de Manila	33 p.f
Recaudados por la Tesorería de Veracruz de la cuarta parte de comisos del año 1808	136.174 p.f

65. Creemos que los procedentes de Guatemala se debían a parte de los doce millones que se recaudaron en la Nueva España por el llamado "Embargo Eclesiástico". Así se insinúa en A.G.I. Arribadas 263, Documentos de carga del navío S. Francisco de Paula.

66. A.G.I. Audiencia de México, 2381. Notas impresas del recibo de caudales por parte del ordenador de la Real Hacienda de Indias. Fechado en Cádiz, 30 de diciembre de 1809.

El navío de guerra S. Ramón llevaba 1.500.000 p.f en:

Utilidades líquidas de la Real Casa de la Moneda	375.000 p.f
Caudales correspondientes a S.M.	1.125.000 p.f

Además se especifica que el navío de guerra S. Francisco de Paula, sale de Veracruz bajo el mandato del virrey Garibay, los demás lo harán bajo el del virrey Lizana.

traía además un cajón de alhajas, y parte del dinero que el comisionado británico Sr. Cochrane había cobrado en el virreinato; pero al salir del puerto, el capitán D. Thomas Maling, comandante de la fragata de S.M.B. "Undertead", se opuso a que el buque español portase dichos caudales, por lo cual estos de desembarcaron ⁶⁷.

En el navío de guerra "San Leandro" —cuya llegada no se registra en Cádiz ⁶⁸, pero nos consta salió de Veracruz días después del navío de guerra "San Ramón"— iban parte de los caudales del Ramo de Consolidación junto a otros caudales con un total de 1.500.000 p.f. Además, llevaba el resto del dinero cobrado por el Sr. Cochrane. Sin embargo todos estos caudales llegaron a Cádiz en las fragatas inglesas "Understead" y "Ethalion" en febrero de 1810 ⁶⁹. Esta anomalía, es probable tuviese el mismo origen que la ocurrida al "San Ramón"; es decir, que los comandantes de las fragatas inglesas prefiriesen llevar el dinero cobrado por el comisionado inglés ellos mismos, es por lo que embarcaron ese dinero y el resto del que llevaba el "San Leandro" con intención de ahorrarle el viaje a España de este buque desde Puerto Rico, donde sucedió el incidente.

Según el "Estado que manifiesta los caudales remitidos a la península durante el gobierno del Virrey Lizana" donde hemos comprobado los caudales de los buques anteriores, podemos apreciar que a finales del año salió para la península otro cargamento de plata en el navío de guerra "Asia", con un caudal por cuenta de la Real Hacienda de 4.000.000 p.f. ⁷⁰. Así pues, el total de caudales que se extrajeron por Veracruz en este año de 1809, fue el siguiente:

— Navío "San Francisco de Paula	3.361.869 p.f.
— Navío "San Ramón"	1.500.000 p.f.
— Navío "San Leandro (Understead y Ethalión)	1.500.000 p.f.
— Navío "Asia"	4.000.000 p.f.
— Situado	1.200.000 p.f.
— Dinero satisfecho por la Nueva España al Sr. A. Cochrane Johnstone, como pago al préstamo que el gobierno inglés hizo al español y llevado a Inglaterra por las fragatas "Understead y Ethalión	3.000.000 p.f.
Total	14.561.869 p.f.

De este dinero sólo llegó a España una cantidad estimada en 10.361.869 p.f., cifra que difiere un tanto de las que recogen A. Gar-

67. A.G.I. Indiferente general, 1808. Notificación dada el 28 de agosto de 1809, por el Intendente de Veracruz a la Hacienda de Indias.

68. A.G.I. Arribadas, 263. Documento con relación de Caudales venidos desde 1808, por cuenta del ramo de Consolidación. Fechado en Cádiz, 26 de abril de 1811. Al margen en una nota se habla de este hecho.

69. *Ibidem. Doc. cit.* Constatación de la llegada de estos buques ingleses.

70. A.G.I. Audiencia de México, 2374. Estado de caudales remitidos a la Península durante el mandato del virrey Arzobispo Lizana. Fechado en México, 15 de enero de 1810.

cía Baquero-González y V. Gebhardt. Según el primero llegaron a la Depositaria de Indias procedentes de Veracruz y La Habana 16.000.000 p.f., cifras que no concuerdan con las nuestras si tenemos en cuenta que García Baquero incluye los caudales venidos por cuenta de particulares. El segundo autor opina que en este año llegaron de las colonias españolas —no sólo de la Nueva España— cerca de 15.000.000 p.f., lo que sólo se corresponde si se trata de cifras parciales, bien de particulares o bien de la Real Hacienda⁷¹.

Uniendo a la cifra que nosotros hemos dado, el dinero que según Quirós salió este año por cuenta de particulares, resulta un total de 36.355.569 p.f. No hemos podido comprobar si en estos caudales iban incluidos parte de los doce millones de pesos recaudados en la Nueva España en lo que se denominó el “Embargo Eclesiástico”, y que se empezó a enviar a la metrópoli en 1809 pues antes, debido a la guerra con la Gran Bretaña, no se había podido enviar⁷². Este dinero se envió poco a poco, a lo largo de varios años y desde luego, según Lynch, no de un modo íntegro, ya que los “funcionarios que lo recaudaron incluido el Virrey, se repartieron en concepto de comisión medio millón de pesos”⁷³. Este secuestro de la riqueza de la Iglesia mexicana, alertó a los eclesiásticos y perjudicó la economía novohispana, y sobre todo ocasionó, según Lynch, una ruptura de confianza con respecto a la metrópoli que se manifestaría claramente en el proceso revolucionario.

El agotamiento monetario de una Nueva España

Durante estos dos años, por cuenta de la Real Hacienda entre préstamos, donativos y situado, salieron por Veracruz un total de 26.192.540 p.f. de la siguiente manera:

— De las Cajas Reales y préstamos	21.491.184 p.f.
— De situado de moneda	2.636.850 p.f.
— Donativos para la guerra	2.064.506 p.f.

Uniendo a estas cifras las citadas a principio del capítulo como salidas por cuenta de particulares, resulta que en 1808 salieron de Veracruz 23.493.715 p.f. en plata acuñada, labrada y oro⁷⁴; por los

71. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio, *Op. cit.*, pp. 195 y 220. GEBHARDT, Víctor, *Op. cit.*, Vol. IV, p. 472.

72. LYNCH, John, *Op. cit.*, pp. 337-338. El “embargo eclesiástico” empezó a recaudarse a partir de la R.O. de 26 de dic. de 1804, según ésta, se ordenaba el secuestro de los fondos de Caridad de la Iglesia mexicana y su envío a España en concepto de Consolidación de Vales, y que debido a las protestas y al descontento del clero, dejó de cobrarse por R.O. del 4 de enero de 1809.

73. *Ibidem.*, p. 339.

74. LERDO DE TEJADA, Miguel, *Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*. *Op. cit.* Apéndices 21 y 22. Especifica las siguientes cantidades en oro y plata labrada:

1808... en oro 9.720 p.f.
1809... en oro 13.052 p.f. En plata, 19.460 marcos.

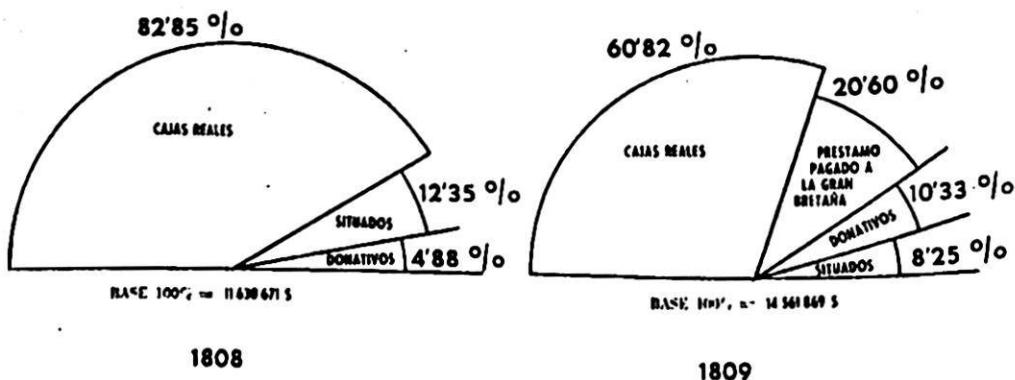
mismos conceptos, durante 1809, salió la cifra de 36.355.569 p.f. En total los dos años arrojaron una cifra de 59.849.284 p.f. (gráfico).

La gran escalada de salida de capitales se produjo desde septiembre del año 1808 hasta diciembre de 1809, período que coincidió casi por completo con el mandato de Junta Central Suprema. La cifra que hemos citado coloca a estos dos años entre los primeros en importancia en la exportación de plata mexicana; y no es de extrañar que algunos historiadores como Hamilton hablen de esta época como la que presenció la segunda gran invasión de Europa por parte del numerario mexicano⁷⁵.

Son estas cifras esclarecedoras del esfuerzo económico que la Guerra de la Independencia española supuso al virreinato de la Nueva España y de la impotencia de éste para seguir sosteniendo la dura marcha que le imponía la metrópoli, tan dura que al final de 1809, seguía en pie la petición por parte de la Junta Central de un préstamo de veinte millones de pesos. Como consecuencia de este saqueo económico, las Cajas Reales de la Nueva España quedaron exhaustas, no pudiendo resarcirse de las crisis por sí solas y quedando por tanto incapaces de enfrentarse a un problema revolucionario aparentemente político-social, pero con un trasfondo económico, que se iniciaría a partir de 1810.

GRAFICO Nº 3

EXPORTACION DE CAUDALES POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA



75. VICENS VIVES, Jaime, *Historia económica de España*. Barcelona, 1972, p. 496 y 497. Cita a Hamilton que afirma: "La oleada de numerario producida en los años de 1810 fue superior a la del S. XVI".